

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. B 00025612**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 43648-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990822948001 RAZON SOCIAL INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Hernández Martínez Leonardo	Ecuatoriana	09-00105917		3.996	3'996.000
2	Hernández Alvarez Sabino	Ecuatoriana	09-05054904		1	1.000
3	Hernández Alvarez Silvia	Ecuatoriana	09-05054912		1	1.000
4	Hernández Alvarez Patricia	Ecuatoriana	09-07062095		1	1.000
5	Hernández Alvarez Iván	Ecuatoriana	09-10329945		1	1.000
6	Alvarez Paredes Mercedes	Ecuatoriana	09-00124918		1.000	1'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

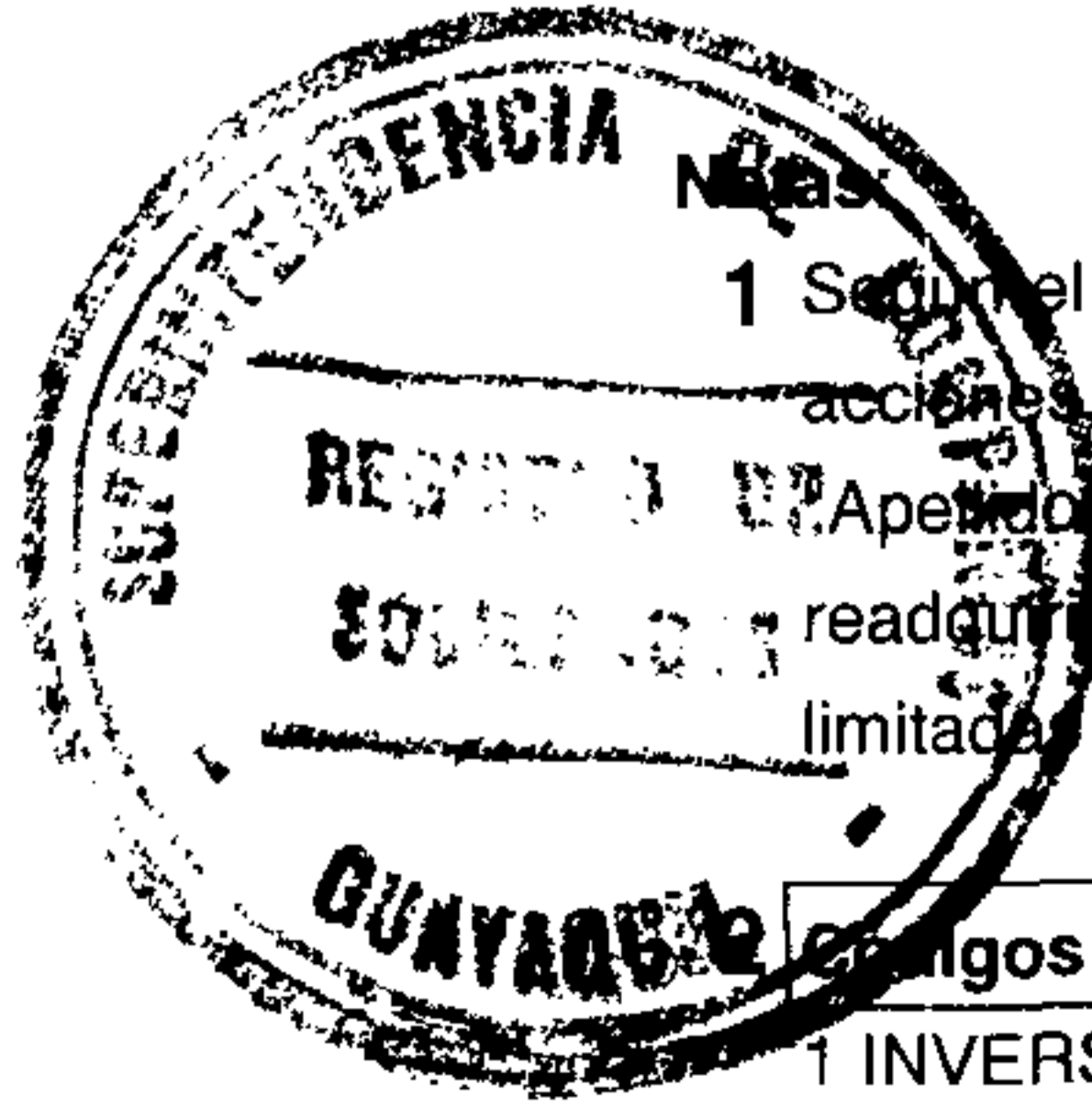
11 MAR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
-------	-----------

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guayaquil,  
Lugar y fecha de presentación



1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Cargos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL